



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**209****MADRID NÚMERO 38****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 947 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Laura Arceredillo Alegre, contra don Marai José del Moral Francisco, doña Silvia García Frías, don Miguel Ángel Torres Mestre, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, Ente Público AENA Unidad de Gestión, y “AENA Aeropuertos, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 12 de marzo de 2012 del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistida a doña Laura Arceredillo Alegre de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Marai José del Moral Francisco, doña Silvia García Frías y don Miguel Ángel Torres Mestre, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/11.596/12)